Generado: 15 December, 2025, 14:20

## Prestación por desempleo (Mayores de 52) y venta de vivienda Escrito por javierp - 22/08/2013 00:24

Hola

Mi pregunta es sobre la prestación por Desempleo de Mayores de 52 años y la venta de vivienda. Tengo un familiar, desempleado, de 58 años, cobrando esta prestación y ya sin posibilidad alguna de encontrar empleo (cercano a los 60 años, nadie le da trabajo).

Tendrá cotizados unos 20 años.

La prestación por desempleo que cobra es precaria, 420 euros al mes, con los que es imposible sobrevivir.

Lleva 5 años en esta situación.

Como ya no puede soportar más esta presión continua, quiere vender su vivienda para obtener algunos ingresos con los que poder sobrevivir.

Tristemente, con la venta de su vivienda, no se hará millonario. Podrá ingresar unos 100.000 o 120.000 euros (16 o 18 millones de las antiguas pesetas). Este dinero, le podría ayudar durante los ultimos años de su vida.

Además, tiene que vender la vivienda o se la quitan, ya que no puede hacer frente a pagos como comunidad o contribución.

Mi pregunta es, si al vender su vivienda, ¿le quitarán el subsidio por desempleo?

En caso de que esto sea así, la situación es grave, ya que con 20 años cotizados no le va a ser posible jubilarse anticipadamente.

Con lo cual, está condenado a seguir viviendo de forma precaria, impidiéndole vender su vivienda, ya que si la vende, se comerá el dinero de la vivienda, reduciendo sus ahorros, y cuando llegue a la jubilación, no podrá tener un pequeño capital que le de seguridad para la vejez.

¿Quisiera saber si se podría estudiar alguna fórmula para que pueda vender su vivienda, y mantener al mismo tiempo, la precaria prestación que recibe?

Cualquier idea o sugerencia es bienvenida.

Saludos

## Re: Prestación por desempleo (Mayores de 52) y venta de vivienda Escrito por euribor - 22/08/2013 09:39

Si vende la vivienda, obtendrá unas plusvalías, que básicamemente es precio de venta - precio de compra.

Esas plusvalías prorrateada a 12 meses y sumado a sus otras rentas (sin contar la del propio subsidio) supera los 483.98 euros brutos mensuales, le quitarán la ayuda, al menos durante el año de la venta.

Podría intentar pedir un hipoteca a la inversa, aunque me temo que en los últimos año y debido a la crisis inmobiliaria, ninguna entidad financiera estará dispuesta a hacer esta operación.

Salu2.

## Re: Prestación por desempleo (Mayores de 52) y venta de vivienda Escrito por javierp - 22/08/2013 09:51

Salu2.

## Re: Prestación por desempleo (Mayores de 52) y venta de vivienda Escrito por javierp - 22/08/2013 10:57

\_\_\_\_\_

Bien, entiendo entonces que la plusvalía de la venta no se elimina, incluso cuando se contrae (después) un FIM o un FIAMM. Incluso vendiendo, y contrayendo después un FIM o un FIAMM la prestación se perdería ¿correcto?

Otra posible opción sería:

Una posible solución entonces, para que siga percibiendo la prestación precaría, consistiría en la donación de la vivienda a una Sociedad Limitada, o bien a otra persona. En ese caso, se podría realizar la venta, se generaría la plusvalía, pero... no sería mi familiar quien generaría la plusvalía, sino sería esta empresa o bien otra persona (que recibe el piso) la que al vender generaría la plusvalía. Básicamente, la persona que recibe el subsidio precario (mi familiar) se desprendería del piso, sin recibir ingresos por él (donación), y la nueva persona, propietaría, vendería y generaría la plusvalía,

Reitero, aunque dones, existe una transmisión y hay que pagar impuestos de dicha transmisión (la plusvalía).

La exención de impuestos de una transmisión sólo es cuando el destinatario es una ONG o similar.

Cuidado con el tema de ONG, hasta el Yernísimo (Urdangarín) anda en problemas por ese tema.

E incluso cuando existe una dación en pago, hay que pagar el impuesto de transmisiones.

| Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 15 December, 2025, 14:20 |
|---|
| Acude a una asesoría fiscal y pide ayuda profesional.   |
| Salu2.  |
| =======================================   |